



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 21 de Enero

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901--Núm. 17

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pararán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo.	7,50 pesetas trimestre
En provincias.	8,50 id id
En Ultramar y extranjero	10 id id

El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 19.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Expropiaciones

Rectificada por la Alcaldía de Morcín la relación nominal de los propietarios y colonos de fincas que en dicho concejo han de ser ocupadas en todo ó en parte con motivo de la construcción de las obras del trozo segundo y tercero para abastecimiento de aguas de esta capital, y habiéndose publicado dicha nómina en el BOLETIN OFICIAL del día 8 del actual, el edicto correspondiente, he acordado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, y el 23 del Reglamento para su ejecución, repetir su publicación en el BOLETIN OFICIAL de dicha relación rectificada á fin de que las personas ó corporaciones interesadas puedan exponer ante dicha Alcaldía en el plazo máximo de quince días lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de las citadas fincas, pero no en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo 10 de Enero de 1901.—
El Gobernador, Antonio Baztán.

RELACION nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación y ocupación de las fincas que han de ser ocupadas con motivo de las obras de los trozos 2.º y 3.º del abastecimiento de aguas á esta ciudad.

Término municipal de Morcín

Número de orden, clase de cultivo, nombres de las fincas, id. de los propietarios, vecindad, nombres de los colonos y domicilio, es como sigue:

- 1 Monte con arbolado, monte del Robadiello, terreno común.
- 2 Prado, id. de la Cabornina, de D. Francisco Villar, de San Sebastián, colono el propietario.
- 3 Id., id. de las Penas-Obas, de D. Sebastián Alvarez, de id., colono id.
- 4 Id., id. de las id., de D. José Montas, de Oviedo, colono Egracia Fernández, de id.
- 5 Id. id. de las id., de D. Andrés Alvarez, de San Sebastián, colono el propietario.
- 6 Id. id. del Biesco, de herederos de D. Ramón Morán, de Oviedo, colono Mateo Arias, de id.
- 7 Id. id. de la Campa, de don Benito Martínez, de Buenos Aires, colono Santiago Martínez, de id.
- 8 Id. id. del Esparabán, de don Mateo Alvarez, de San Sebastián, colono el propietario.
- 9 Id. id. de Traslalosa, de doña Florentina Alvarez, de id., colono id.
- 10 Tierra de labor, el Pradón, de D. Anselmo G. del Valle, de Oviedo, colono Manuel Fernández, de id.
- 11 Id. de id., id. de D. Francisco Martínez, de San Sebastián, colono el propietario.
- 12 Id. de id. id., de D. Sebastián Alvarez, colono id.
- 13 Prado, id. de D. Manuel Alvarez, de id., colono José Fernández, de id.
- 14 Id. id. de D. Pedro Muñiz, de id., colono el propietario.
- 15 Tierra de labor, Santillana, de herederos de D. Ramón Morán, de Oviedo, colono Manuel Menéndez, de la Piñera.
- 16 Id. de id., El Piezaco, de D. Fabián Alvarez, de la Foz, colono Manuela Alvarez, de San Sebastián.
- 17 Id. de id., So-la-casería, de D. Félix Muñiz, de San Sebastián, colono el propietario.
- 18 Id. de id., id. de D. Santiago Martínez Alvarez, de id., colono id.
- 19 Id. de id., id. de D. Francisco Alvarez, de id., colono Benito Martínez, de id.

- 20 Id. de id., Tras la casa nueva, de D. Santiago Martínez, de idem, colono el propietario.
- 21 Id. de id., id. de D. Andrés Alvarez, de id., colono id.
- 22 Id. de id., Huerto de id., de D. Sebastián Alvarez, de id., colono id.
- 23 Id. de id., Huerta del Praduco, de D. Félix Muñiz, de idem, colono id.
- 24 Id. de id., id. del id., de don Pedro Muñiz, de id., colono id.
- 25 Id. de id., id. del id., de don Fabián Alvarez, de id., colono Manuel Alvarez, de id.
- 26 Tierra de labor, Huerta del Praduco, de D. Francisco Alvarez y herederos de Toribio Martínez, de San Sebastián, colonos los herederos de Toribio Martínez, de San Sebastián.
- 27 Id. de id., id. de Argüelles, de D.ª Florentina Alvarez, de idem, colono la propietaria.
- 28 Id. de id., id. de id., de doña María Villoria, de id., colono la idem.
- 29 Id. de id., id. id., de los herederos de D. Santiago Montes, de San Esteban, colono Manuel García, de id.
- 30 Prado, Prado de la Cuesta, de D. Benito Martínez, de San Sebastián, colono el propietario.
- 31 Tierra de labor, Huerta del Valle de la Fonte, de D. Inocencio Tuñón, de id, colono el id.
- 32 Id. de id., Valle de la Fonte, de los herederos de D. Santiago Montes, de San Sebastián, colono Manuel García, de id.
- 33 Prado, Fuente del Furacu, de D.ª Rosa Fernández, de San Sebastián, colono la propietaria.
- 34 Prado y arbolado el Borrón, de D. Inocencio Tuñón, de id., colono el propietario.
- 35 Tierra de labor, el Borrón,

- de D. Andrés Alvarez, de id., colono el id.
- 36 Id. de id., id. de D. Inocencio Tuñón, de id., colono el id.
- 37 Prado, la Casona, de D. Manuel García, de id., colono el id.
- 38 Id., So-el-pradón, de D. Andrés Alvarez, de id., colono el id.
- 39 Id. id. de D. Pedro Alvarez, de id., colono el id.
- 40 Id. id., de D. Raimundo Muñiz, de id., colono el id.
- 41 Id. id., de D. Nicolás Granda, de id., colono Evaristo Fernández, de id.
- 42 Id., Canto de las Vacas, de D. Raimundo Muñiz, de id., colono el propietario.
- 43 Id., La Maderada, de don Eduardo San Esteban, de San Esteban, colono el id.
- 44 Id. id., de D. Juan García, de San Sebastián, colono el id.
- 45 Id., Huerta del Pereo, de don José Montas, de Oviedo, colono Pedro Alvarez, de S. Sebastián.
- 46 Tierra de labor, Prado del Pereo, del mismo, colono Ramón Fernández, de id.
- 47 Prado, id. del id., del mismo, colono Manuel Alvarez, de id.
- 48 Id. id. del id., del mismo, colono Pedro Alvarez, de id.
- 49 Tierra de labor, Huerta de la Melendrera, de D. Bernardo Consul, de Oviedo, colono Nicolás Fernández, de id.
- 50 Id. de id., La Melendrera, de los herederos de D. Ramón Morán, de id., colono Manuel Estebanez, de id.
- 51 Id. de id., Id., de los herederos de D. Claudio Fernández, de Avilés, colono Nicolás Fernández, de id.
- 52 Id. de id., Id. de D. Pedro Alvarez, de San Sebastián, colono el propietario.

- 53 Id. de id., Id., de D.^a Carmen Alvarez (Carmela), de La Ribera (Soto), colono María Alvarez, de San Sebastián.
- 54 Id. de id., Id. de D. Ramón González, de San Sebastián, colono el propietario.
- 55 Id. de id., Id. de D. José Moutas, de Oviedo, colono Teresa Fernández, de San Sebastián.
- 56 Id. de id., Id. del mismo, colono Manuel Alvarez, de id.
- 57 Id. de id., Id. del mismo, colono Sebastián Alvarez, de id.
- 58 Id. de id., Id. de D. Félix Fernández, de San Sebastián, colono el propietario.
- 59 Id. de id., Id., de D. José Moutas, de Oviedo, colono Ramón Fernández, de id.
- 60 Prado, Id., de los herederos de D. Valentín Fernández, de San Sebastián, colonos los propietarios.
- 61 Id., Id., de D. José Moutas de Oviedo, colono Pedro Alvarez, de idem.
- 62 Id., De los Hierros, de don Francisco Iglesias, de la Piñera, colono el propietario.
- 63 Id., Pradón, de D. Patricio Alvarez, de id., colono el id.
- 64 Id., La Granja, de D.^a María Fernández Tuñón, de id., colono la propietaria.
- 65 Id., Id., de los herederos de D. Ramón Alvarez, de Oviedo, colono Rafael Suárez, de la Piñera.
- 66 Id., Id., de D. José Iglesias, de la Piñera, colono el propietario.
- 67 Id., Id., de D. Froilán Palacios, de San Estéban, colono José Iglesias, de id.
- 68 Id. del Roza, de D.^a Elena González, de Villamegín, Proaza, colono Regina Fernández, de id.
- 69 Id., id., de los herederos de D. Sebastián Fernández, de San Estéban, colonos los propietarios.
- 70 Id., La Roza, de D. Mateo Fernández, de la Piñera, colono el idem.
- 71 Id., Id., de los herederos de D. Nicolás Alvarez, de id., colono el id.
- 72 Id., Huerta de la Roza, de D. Jerónimo Ibrán de Oviedo, colono Pascual Alvarez, de id.
- 73 Id., El Peral, de D. Juan N. (el Segoviano), de Villamegín, Proaza, colono Rafael Suárez, de id.
- 74 Id., Id., de D. Valentín Rodríguez, de la Piñera, colono el propietario.
- 75 Id., Id., de D. José Moutas, de Oviedo, colonos Florentina Sariego y Vicente Fernández, de id.
- 76 Id., Id., de D. Patricio Alvarez, de la Piñera, colono el propietario.
- 77 Id., Val-de-escumillo, de don José Moutas, de Oviedo, colono Manuel Alvarez, de San Sebastián.
- 78 Id., Huerta de la Cortana, de los herederos de D. Ramón Morán, de id., colono Baltasar Fernández, de la Piñera.
- 79 Id., La Cortana, de los mismos, colono Calixto Menéndez, de idem.
- 80 Prado y tierra de labor, Huerta del Colladín, de D. Juan García Loreda, de Pola de Laviana, colono Francisco Fernández Cimadevilla, de id.
- 81 Matorral y pasto, El Colladín, de D. Pedro Martínez, de Soto del Rey, colono Isidro Suárez, de idem.
- 82 Prado y castañedo, El Bescón, de D. Baltasar Fernández, de la Piñera, colono el propietario.
- 83 Prado, Id., de D. Feliciano Fernández, de id., colono el id.
- 84 Id., La Huertica, de D. Manuel Suárez, de id., colono el id.
- 85 Id., Id., de D. Baltasar Fernández, de id., colono id.
- 86 Matorral, La Mata, de mismo que la anterior.
- 87 Tierra de labor, Roza de la Pereda, de D. Francisco Suárez, de id., colono Francisco Fernández, de idem.
- 88 Id. de id., Id. de la id., de D.^a María del Rosario N., de Madrid, colono Valentín Rodríguez, de idem.
- 89 Id. de id., Id. de la id., de D. Francisco Alvarez, de La Piñera, colono el propietario.
- 90 Id. de id., Id. de la id., de D. Matías Fernández, de id., colono idem.
- 91 Tierra de labor y prado, Idem de la id., de herederos de D. Ramón Morán, de Oviedo, colono Segundo Fernández, de id.
- 92 Tierra de labor, Idem de la id., de D.^a Teresa Rodríguez, de La Piñera, colono el propietario.
- 93 Prado y robledal, Prado de la Huertica, de D. Enrique Suárez, de id., colono el id.
- 94 Tierra de labor El Praduco, de D. Patricio Fernández, de Pola de Siero, colono Mateo Fernández, de la Piñera.
- 95 Id. de Id., Huerta de la Casona, de D. Santiago Suárez, de Piñera, colono el propietario.
- 96 Id. de id., Id. de la id., de D.^a Rosa Suárez, de id., colono el idem.
- 97 Id. de id., Suarviz, de don Juan Martínez, de id., colono id.
- 98 Tierra de labor, Huerta de la Casona, de D. Francisco Alvarez Nogal, de la Piñera, colono el propietario.
- 99 Id. id., Arois, de D. Segundo Fernández, de id., colono el idem.
- 100 Id. id., Id., de D. Baltasar Fernández, de id., colono el id.
- 101 Id. id., Id., de D. Patricio Alvarez, de id., colono el id.
- 102 Id. id., Id., de D. Juan Martínez, de id., colono el id.
- 103 Huerto, La Cruz, de D. Juan Suárez, de id., colono el id.
- 104 Prado y pomarada, Huerta nueva, de D. Marcelino Morán, de Oviedo, colono Andrés Fernández, de La Piñera.
- 105 Tierra de labor, Huerta de Valmeano, de Herederos de D. Ramón Morán, de id., colono Francisco Alvarez, de id.
- 106 Id. id., Id., de los mismos, colono Miguel Fernández, de idem.
- 107 Id. id., De D. José Moutas, de id., colono Damián Alvarez, de id.
- 108 Id. id., Id., de herederos de D. Ramón Morán, de id., colono Domingo Fernández, de id.
- 109 Prado y robredal, El Reguerón, de doña Sebastiana Suárez, de La Piñera, colono la propietaria, de id.
- 110 Tierra de laboc. La Huelga, de herederos de D. Joaquín de la Escosura, de Oviedo, colono Francisco Iglesias, de id.
- 111 Id. id., Huerta de Valmeano, de D. Vicente Martínez, de Peñerudes, colono el propietario.
- 112 Id. id., id., de D. Enrique Suárez, de La Piñera, colono el id., de La Piñera.
- 113 Id. id., id., de D. Anselmo G. del Valle, de Oviedo, colono Angel Fernández, de id.
- 114 Id. id., La Huertona, de D. Juan Martínez, de la Piñera colono el propietario, de id.
- 115 Id. id., Huerta de Valmeano, de D. Juan G. Loreda, de Pola de Laviana, colono Francisco Fernández, de id.
- 116 Id. id., id., del mismo, de id., colono Manuel Alvarez, de id.
- 117 Prado, Prado del molino, de D. Benito Fernández, de la Piñera, colono el propietario.
- 118 Tierra de labor, So-las-Cortes, de D. José Suárez, de id., colono el id.
- 119 Id. id., id., de D. Enrique Suárez, de id., colono el id.
- 120 Id. id., id., de D. Santiago Suárez, de id., colono el id.
- 121 Id. id., id., de D. Enrique Suárez, de id., colono el id.
- 122 Id. id., id., de herederos de D. Joaquín de la Escosura, de Oviedo, colono Francisco Iglesias, de idem.
- 123 Id. id., id., de D. José Suárez, de la Piñera, colono el propietario, de id.
- 124 Id. id., La Huertona, de Juan Martínez, de id., colono el id., de idem.
- 125 Prado, la Rosura, de D. Carlos Menéndez, de Peñerudes, colono el id.
- 126 Id. id., de D. Enrique Suárez, de la Piñera, colono el id.
- 127 Id. Prado del medio, de don José Suárez, de id., colono el id.
- 128 Id. la Rosura, de D. Vicente Martínez, de Peñerudes, colono el id.
- 129 Id. el Riescon. de D. José Moutas, de Oviedo, colonos Isabel Fernández y Damián Alvarez, de La Piñera.
- 130 Id. el Campón, de doña María del Rosario Mon y Argüelles, de id., colono Domingo Martínez, de Peñerudes.
- 131 Id. el Pamarón, de la misma, de id., colono Antonio Vázquez de id.
- 132 Tierra de labor, Huerta de Sorbana, de la misma, de id., colono Pedro Fernández, de id.
- 133 Id. id., id., de la misma, de id., colono Antonio Vázquez, de idem.
- 134 Tierra de labor, Huerta de Pachón, de doña María del Rosario Mon y Argüelles, de Oviedo, colono Domingo Martínez, de id.
- 135 Prado, Prado de Abajo, de la misma, de id., colono Antonio Fernández, de id.
- 136 Id. id., de la misma, de id. colono Antonio Vázquez, de id.
- 137 Id. La Fuente, de la misma, de id., colono Salvador Menéndez, de id.
- 138 Pasto común.
- 139 Id. Prado de Barrea, de María del Rosario M. y Argüelles, de idem, colono Pedro Alvarez, de idem.
- 140 Roza, el Cierro, de la misma, de id, colono Domingo Martínez, de id.
- 141 Prado, Las Quintanas, de José Fernández, de San Sebastián, colono el propietario.
- 142 Terreno común.
- 143 Prado, el Fambo, de Nicolás Fernández, de La Piñera, colono Teresa Alvarez, de San Sebastián.
- 144 Id. id., de Antonio Martínez, de San Sebastián, colono el propietario.
- 145 Id., Prado de Priendes, de herederos de D. Ramón Morán, de Oviedo, colono Nicolás Fernández, de id.
- 146 Id. id., de la Muria, de José Alvarez, de San Estéban, colono el propietario.
- 147 Id. id. de Traslocanto, de D. Ignacio Martínez, de San Sebastián, colono el id.
- 148 Id. id. del Collugo, de Sebastián Alvarez, de id., colono el propietario.
- 149 Id. id., id., de D. Manuel García, de id., colono el propietario.
- 150 Id. id. de las Llamongas, de D. Félix Muñoz, de id., colono el id.
- 151 Id. id., id., de D. Sebastián Alvarez, de id., colono el id.
- 152 Id. id. del Llindión, de don Francisco Martínez, de id., colono el id.
- 153 Id. id., id., de D. Manuel Fernández, de id., colono el id., de idem.
- 154 Id. el Pradón, de D. Donato García Abella, de la Habana, colono Juan García Abella, de id.
- 155 Id. id., de D. José Fernández, de San Sebastián, colono el propietario, de id.
- 156 Id. id., de las Piezas, de D. Damián Alvarez, de id., colono el propietario, de id.
- 157 Id. id., de la Piezuca, de D. Félix Muñoz, de id., colono el id., de id.
- 158 Id. el Pradón, de D. Santiago Martínez y Lorenzo Fernández, de id. y San Nicolás, colonos los mismos.

Morcín 28 de Diciembre de 1900.
—El Alcalde, segundo Teniente,
Valentín Fernández.

Dirección general de obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1900, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de Febrero, á las 14 horas, para la adjudicación en pública 2.^a subasta de los acopios del proyecto redactado en el año de 1900 para la conservación de la carretera de Lugones á Avilés, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 10.039 pesetas 27 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las 17 horas del día 16 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 110 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 7 de Enero de 1901.—El Director general, Pablo de Alzola.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública 2.ª subasta de los acopios del proyecto redactado en el año de 1900 para conservación de la carretera de Lugones á Avilés, provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente).
(R. al núm. 82.)

Distrito minero de Oviedo

D. Jose Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Policarpo Herrero, vecino de Oviedo, ha presentado soli-

citado de registro de 30 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Puente», sita en el pueblo de Agües, paraje llamado Pando grande, concejo de Sobrescobio. Lindante por todos rumbos con terrenos comunes y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una escavación de hulla que hay tras del prado llamado de Pando Grande y desde él se medirán en dirección N. 150 metros colocando la primera estaca, de primera á segunda N. 25° E. 200 metros segunda estaca, de ésta al E. 25° al S. 300 metros tercera estaca, de ésta al S. 25° O. 1.000 metros cuarta estaca, de ésta al O. 25° N. 300 metros quinta estaca y de ésta al N. 25° E. 800 metros, llegando á la primera estaca, quedando designadas las 30 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.698.

Que D. Florentino Vigo y Goy, vecino de Oviedo, como apoderado de D. José María Puga y Martínez, ha presentado solicitud de registro de 100 hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de «Puga», sita en términos de Lourido y la Ferrería, paraje llamado Barcas del Campelin, concejo de San Tirso de Abres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un afloramiento que existe en el punto denominado Barcas del Campelin, tocando con el camino servidero de Ferrería á San Tirso de Abres, desde este punto en dirección E. 45° al S. se tomarán 250 metros fijándose la primera estaca, desde ésta en dirección S. 45° O. se tomarán 2.000 metros fijándose la segunda estaca, desde ésta en dirección O. 45° N. se tomarán 500 metros fijándose la tercera estaca, desde ésta en dirección N. 45° E. se tomarán 2.000 metros fijándose la cuarta y desde ésta en dirección E. 45° S. se tomarán 250 metros, con los cuales se llega al punto de partida y queda cerrado el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.738.

Que D. José Bernardo y Sánchez, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Pedro de Olavarria é Isusi, ha presentado solicitud de registro de 62 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Octubre», sita en los parajes llamados Lourido y la Ferrería, parroquia de San Tirso de Abres. Lindante por todos rumbos con terrenos de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Peña más alta que existe en el paraje llamado Barcas del Campelin, próximo al camino que de la

Ferrería que conduce á San Tirso de Abres, desde el cual se medirán en dirección E. 40° S. 200 metros colocando la primera estaca, de ésta al S. 40° O. 1.700 metros; para la segunda estaca, de ésta al O. 40° N. 400 metros para la tercera estaca, de ésta al N. 40° E. 1.700 metros para la cuarta estaca, y de ésta al E. 40° S. 200 metros, con los que se llegará al punto de partida, y quedará así cerrado el perímetro de las 62 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.724.

Que D. Manuel Rodríguez Alvarez, vecino de Viso, Langreo, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de «Rescatada», sita en el paraje llamado Barrio de Morente, parroquia de San Esteban de las Cruces, concejo de Oviedo. Lindante á todos vientos con terrenos de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el ángulo SO. de la casa llamada La Torre, que habita Nicolás, propia de los Sres. Masaveu, de esta ciudad, cuya casa radica en el mencionado barrio de Morente, á los 900 metros de dicho punto de partida en dirección E. se colocará una estaca auxiliar, á 100 metros de ésta en dirección S. se pondrá la primera estaca, á 1.500 metros de ésta al O. la segunda estaca, á 200 metros de ésta en dirección N. se fijará la tercera, á 1.500 metros de ésta en dirección E. se pondrá la cuarta y á 100 metros de ésta en dirección S. se llegará á la auxiliar, quedando así cerrado el perímetro del rectángulo cuya superficie equivale á la de las 30 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.641.

Que D. Mariano Gómez, vecino de Lena, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Carmen», sita en el paraje llamado Monte del Peano, parroquia de Olloniego, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca SO. de la mina de carbón llamada «Garapiña», de D. José Palacios, de Turón. Desde dicho punto en dirección S. se medirán 600 metros colocando la primera estaca, de ésta al O. 500 metros para la segunda, de ésta al N. 600 metros para la tercera, y de ésta al E. 500 metros hasta el punto de partida, cerrando el perímetro de las 30 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.654.

Que D. José María Muñoz, vecino de Oviedo, como apoderado de don Alvaro Méndez Lenza, ha presentado solicitud de registro de 40 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Asturiana», sita en los parajes llamados Rego de Candaído, Fraga de idem, Barreirinas, parroquia de San Tirso de Abres, concejo de idem; lindante al S. con montes del concejo de Taramundi, y por los demás vientos con montes de los vecinos de S. Tirso de Abres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida

la esquina N. y entrada de un prado regadio que D. José Ramón Vega Bonza posee en medio de la Fraga de Candaído, en dicha esquina, y al lado de la entrada se colocará la primera estaca, desde ésta con rumbo al S. y sujetando la línea á la horizontal que llaman Canta da Fraga de Candaído se medirán 1.000 metros fijando la segunda estaca, de ésta con rumbo al E. y línea perpendicular á la anterior 400 metros tercera estaca, de ésta en dirección N. y línea paralela á la primera 1.000 metros cuarta estaca, y de ésta midiendo 400 metros más con rumbo O. se llegará á la entrada ó sea primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 40 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.653.

Que D. Manuel García Díaz, vecino de Cangas de Onís, ha presentado solicitud de registro de diez y seis hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Sol» sita en el paraje llamado Casa de la Cetrera, parroquia de Caso, concejo de Ponga. Lindante al N. con el Campesu y Praderías de la Vega y Borrayos al E. con la cuesta de los Olifaneos, al S. con monte común y al O. con monte también, camino llamado la Foyosa de Peña de Medandi.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida la casa llamada de la Cetrera, desde este punto y en dirección O. se medirán 600 metros primera estaca, desde ésta en dirección N. se medirán 200 metros para la segunda estaca, de ésta al E. 800 metros para la tercera, desde ésta al S. 200 metros para la cuarta y desde ésta al O. 200 metros llegando así al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de las 16 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.695.

Que D. Vicente García Antuña vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 16 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Cueva», sita en pueblo de la Cueva, paraje llamado el Reguero, parroquia de Caceda, concejo de Nava. Lindante á todos vientos con terrenos particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la intercesión del reguero llamado el Reguero con la seba que cierra el prado del mismo nombre que lleva D. Félix Medio, desde este punto al N. ó sea al rio se medirán 50 metros donde se colocará una estaca auxiliar, de ésta al O. ó poniente 300 metros colocando la primera estaca, de ésta al S. ó sea cuesta arriba 400 metros segunda estaca, de ésta al E. 400 metros tercera estaca, de ésta al N. 400 metros la cuarta estaca, y de ésta á la estaca auxiliar 100 metros, quedando cerrado el perímetro de las 16 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.732.

Que D. Ramón Fernández Cortés, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 104 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Ovetense segunda», sita en la parroquia de Beloncio, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata abierta en el borde superior del camino que en el sitio llamado Las Llamosas, corre paralelo á la riega de los Negros, que afluye al arroyo de la Muriosa, desde dicho punto de partida en dirección N. se medirán 500 metros, colocando la primera estaca, de ésta al O. 300 metros segunda estaca, de ésta al S. 1.300 metros la tercera estaca, de ésta al E. 800 metros cuarta estaca, de ésta al N. 1300 metros la quinta estaca, y de ésta al O. 500 metros hasta la estaca núm. 1, cerrando así el perímetro de las 104 hectáreas solicitadas advirtiendo que todos los ángulos formados son de 90° constituyendo un rectángulo.

Fué admitido este registro con el número 13.716.

Que D. José Cabal y Sánchez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 1.600 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Dolores novena», sita en los concejos de Siero y Sariego. Lindante al NO. con el pico Castiello, por el NE. con lugares de Socasto, por el SE. terrenos del pueblo de Lieres, y por el SO. con los pueblos de Trespano y Vigil.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina SO. de la Iglesia parroquial de Collado en Siero. Del punto de partida se medirán 1.000 metros al NO. verdadero, fijando una estaca auxiliar, de dicha estaca auxiliar á la primera 1.300 metros, al NE. verdadero, de primera á segunda 4.000 metros al SE. verdadero, de segunda á tercera 4.000 metros, al SO. verdadero, de tercera á cuarta 4.000 metros, al NO. verdadero, y de cuarta á auxiliar 2.700 metros al NE. verdadero, quedando así cerrado el cuadrado de 4.000 metros de lado.

Fué admitido este registro con el núm. 13.712.

Que D. Laureano Ruiz de Laramendi, vecino de Barcelona, como apoderado de la Sociedad Catalana de Crédito, ha presentado solicitud de registro de 2.400 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Catalana», núm. 2 sita en los concejos de Noreña y Siero. Lindante al Norte con los pueblos de Celles y Casallanas, al S. con Sierra de la parte y lugar de Torre, al E. con Marcedo y Torreón de Careses, y al O. con lugares de Velgabaja y San Miguel.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la proyección de la cúspide del campanario de la iglesia parroquial de

Noreña. Desde dicho punto de partida en dirección S. se medirán 1.500 metros, colocando una estaca auxiliar, de ésta al O. 2.000 metros fijando la primera estaca, de ésta á la segunda y en dirección N. 3.000 metros, de la segunda á la tercera estaca al E. se medirán 8.000 metros, de ésta al S. 3.000 metros, fijando la cuarta, y de ésta á la estaca auxiliar, al O. 6.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 2.400 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.709.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 16 de Enero 1901.— José Suárez.

Colegio Médico de Gijón

Lista de los Médicos que pueden desempeñar cargo en la Junta de Gobierno del Colegio Médico de Gijón.

Elegibles y electores

D. Ulpiano Vigil Escalera, residencia en Gijón.

D. Octavio Bellmunt Traves, en idem.

D. Wenceslao Vigil de Llano, en idem.

D. Antonio Arias Cachero, en idem.

D. Francisco González López, en idem.

D. Miguel Lavardare Garro, en idem.

D. Calixto de Rato y Rocas, en idem.

D. Manuel Rodríguez Abello, en idem.

D. Joaquín Rodríguez García, en idem.

D. Faustino Prendes, en id.

D. Emiliano Zaragoza Alvarez, en id.

D. Jacobo Olañeta Fernández, en idem.

D. Corsino Prendes Pando, en idem.

D. Enrique Vigil Cañal, en id.

D. Desiderio F. Cuesta Vigil, en idem.

D. Ambrosio Rodríguez y Rodríguez, en id.

D. Silverio S. Infesta, en id.

D. Diego Pelayo López, en id.

D. Nicolás Suárez Canga, en id.

D. Francisco Ramos Rodríguez, en id.

D. Edmundo Ruiz de Azagra, en idem.

D. José Díaz Cifuentes, en id.

D. Ramón Martínez Casal, en Candás.

Electores

D. Manuel Selis y García, residente en Candás.

D. Joaquín de la Viña y González, en Gijón.

Observaciones

Quedan señalados para las votaciones, los días 28, 29, 30 y 31 del mes actual, á las horas que cita el artículo 58 de los Estatutos.

Formada esta lista con arreglo á la 1.ª y 2.ª disposición transitoria

de los Estatutos para el Régimen de los Colegios Médicos, adviértese á los interesados que únicamente pueden ser elegidos para el cargo de Presidente los Sres. comprendidos con los números de orden del 1 al 22 inclusive (art. 39), para los demás cargos pueden ser todos elegidos, (excepción de los dos últimos) si bien teniendo en cuenta lo que dispone el art. 38.

Gijón 17 de Enero de 1901.—El Presidente, Doctor Ambrosio Rodríguez.—El Secretario, Joaquín de la Viña.

R. al núm. 98.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Aller

Este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 del actual, acordó dividir los contribuyentes del término municipal en seis Secciones para proceder al sorteo de los Vocales de la Junta municipal que ha de regir en el presente año, en la forma siguiente:

Primera sección

La compondrán los contribuyentes de las parroquias de Cabañaquinta, Serrapio, Soto y Vega.

Segunda sección

Los de las de Felechosas, Pino y Pola.

Tercera sección

Los de las de Casomera, Conforcos, Llamas y Villar.

Cuarta sección

Los de las de Bello, Cuérigo, Pelúgano y Santibañez de la Fuente.

Quinta sección

Los de las de Morada y Piñeres.

Sexta sección

Los de las de Boó, Múrias, Nembra, y Santibañez de Múrias.

Lo que se hace público por este medio á fin de que en el plazo de ocho días puedan efectuarse las reclamaciones consiguientes conforme á lo dispuesto en el art. 67 de la vigente ley Municipal.

Cabañaquinta 17 de Enero de 1901.—El Alcalde, Pedro Suárez.

(R. al núm. 99).

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Avilés

D. Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Avilés y su partido.

Por el presente edicto se hace saber á D. Manuel de la Vega y Muñiz, menor de edad, natural de la parroquia de San Pedro Navarro, concejo de Gozón, y actualmente ausente en ignorado paradero, que por su padre D. Bernardo de la Vega Celis y García, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de dicha parroquia, se presentó en este Juzgado un escrito, su fecha nueve de Noviembre último, por el que solicita autorización para vender extrajudicialmente la parte de los bienes correspondientes al referido menor en la hijuela formada á su finada madre doña Generosa Muñiz Galán, para pagar las deudas y gastos en la partición del haber quedado al óbito de D. Francisco Muñiz, con objeto de destinar su producto al pago de la porción respectiva de deudas y gastos mencionados, para cuya solventación fueron adjudicados los bienes.

Y para que llegue á conocimiento del menor D. Manuel de la Vega y Muñiz, toda vez por la circunstancia de encontrarse ausente en ignorado paradero no ha firmado el escrito, quedando incumplido el ar-

tículo dos mil doce de la ley de Enjuiciamiento civil, por si quisiera hacer uso de su derecho dentro del término de diez días, expido el presente que firmo en Avilés á veintiseis de Diciembre de mil novecientos.—Francisco Martínez Valdés.—El Actuario, Licenciado Ambrosio Loreto Cuesta.

(R. al núm. 43).

D. Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Avilés y su partido.

Por el presente edicto cito y llamo á D. Jesús y D. Domingo González Galán, ausentes en ignorado paradero, para que por sí, ó á medio de apoderado en forma, comparezca en las diligencias que se siguen en este Juzgado sobre aprobación de las operaciones divisorias de la herencia de su finado padre D. Juan González y González, vecino que fué de la parroquia y concejo de Illas, en este partido, y las cuales practicó y presentó D. Justo Galán y García, vecino de San Miguel de Quiloño, municipio de Castrillón, como albacea testamentario de dicho finado, advirtiendo á los mencionados ausentes, que mientras no comparezcan estarán representados por el Sr. Representante del Ministerio fiscal, á quien, en tal concepto se acordó poner de manifiesto, por término de ocho días, las expresadas operaciones.

Dado en Avilés á tres de Enero de mil novecientos uno.—Francisco Martínez Valdés.—El Actuario, Federico Fernández Trapa.

R. al núm. 44.

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Oviedo.—El jueves 24 del corriente, y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de subastas de este Excmo. Ayuntamiento, el remate de una novilla de las señas siguientes: color rojo, asta empicada y baja de cabeza.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de las personas que deseen adquirir dicha res.

Oviedo y Enero 15 de 1901.—El Alcalde, R. P. Ayala. 2

Pesoz.—De la propiedad de don Pedro Martínez, vecino de esta villa, desapareció el viernes, 4 del actual, un novillo ó becerro, de los montes de Cela, de este término, el que se supone de los montes del concejo, cuyas señas son: edad 23 meses, color amarillo, astas oscuras bien puestas y algo abiertas, alza 5 cuartas y 2 pulgadas.

Se rúnga á los Sres. Alcaldes de esta provincia que tengan conocimiento de dicha res lo comuniquen á la brevedad que les sea posible á esta Alcaldía.

Pesoz, Enero 7 de 1901.—P. P. del Alcalde, Juan Rodríguez, Secretario.

Oviedo.—En poder del vecino de Olloniego Clemente García Muñiz, se halla depositada una mula de las siguientes señas: un metro 25 centímetros de alzada, color castaño, edad de 7 á 8 años, con un esparrabán en el pié derecho.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento del dueño y se presente á recogerla.

Oviedo 16 de Enero de 1901.—El Alcalde, R. P. Ayala. 1

Escuela tipográfica del Hospicio provincial